



ASUNTO: VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROYECTO DE LA RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CASCO ANTIGUO DE PAMPLONA.

Valoración de la Solución Referencia propuesta en el Proyecto de la licitación.

Tal y como se ha expresado en los Antecedentes del Proyecto y del Pliego de prescripciones técnicas particulares, en el año 2016 se comenzaron a sustituir en el Casco Antiguo de la Ciudad los bloques ópticos con tecnología de descarga por nuevos bloques ópticos con tecnología LED mediante la solución ‘retrofit’, manteniendo la estructura externa de las luminarias existentes tipo pescador.

A día de hoy, con 5 años de funcionamiento, la robustez y la durabilidad de los componentes que integran el bloque óptico, la capacidad de telegestión centralizada desde el software municipal, las características funcionales y estéticas del difusor de metacrilato, aprobadas por la Fundación Príncipe de Viana, unido todo ello a la obtención de unos valores lumínicos que cumplen con la normativa vigente, han sido motivos por los cuales el Proyecto haya sido realizado con los componentes de la solución mencionada, y es por lo que se puntúa de la siguiente forma:

- Características técnicas de los componentes que integran los bloques ópticos propuestos a instalar en la luminaria tipo Pescador: 8 puntos sobre un máximo de 10.
- Estudios lumínicos realizados para cada una de las calles objeto del proyecto: 8 puntos sobre un máximo de 10.

Total puntuación Propuesta Técnica de Proyecto: 16 puntos sobre un máximo de 20.

Valoración de la Propuesta Técnica realizada a las empresas participantes en la licitación.

Analizada la documentación presentada por las empresas concursantes en la licitación, la valoración de la propuesta técnica correspondiente es la siguiente:

Propuesta Nº 1: ETRALUX S.A.

El licitador en su propuesta señala: ‘Los productos ofertados coinciden de modo total con los productos de base del Proyecto de obra’.

Atendiendo a lo expresado en el Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato, apartado I- Documentación a Presentar por las empresas licitadoras, punto 2-Sobre B, no es necesario que el licitador aporte la documentación que comprende el proyecto, tal como viene reflejado en el siguiente párrafo:

En el caso de la presentación de propuestas técnicas diferentes y equivalentes a la incluida en el proyecto de la licitación, el ofertante deberá aportar la documentación que se cita a continuación:

La puntuación que se otorga a la Propuesta Técnica es la siguiente:

- Características técnicas de los componentes que integran los bloques ópticos propuestos a instalar en la luminaria tipo Pescador: 8 puntos sobre un máximo de 10.
- Estudios lumínicos realizados para cada una de las calles objeto del proyecto: 8 puntos sobre un máximo de 10.

Total puntuación: 16 puntos sobre un máximo de 20.



Propuesta Nº 2: TELMAN S.L.

Características técnicas de los componentes:

El licitador opta por mantener los materiales dispuestos en proyecto, para lo que adjunta las características técnicas de los componentes aportados en proyecto.

Estudios lumínicos:

El licitador opta por mantener los materiales dispuestos en proyecto, para lo que adjunta los Estudios Lumínicos aportados en proyecto.

Atendiendo a lo expresado en el Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato, apartado I-Documentación a Presentar por las empresas licitadoras, punto 2-Sobre B, no es necesario que el licitador aporte la documentación que comprende el proyecto, tal como viene reflejado en el siguiente párrafo:

En el caso de la presentación de propuestas técnicas diferentes y equivalentes a la incluida en el proyecto de la licitación, el ofertante deberá aportar la documentación que se cita a continuación:

La puntuación que se otorga a la Propuesta Técnica es la siguiente:

- Características técnicas de los componentes que integran los bloques ópticos propuestos a instalar en la luminaria tipo Pescador: 8 puntos sobre un máximo de 10
- Estudios lumínicos realizados para cada una de las calles objeto del proyecto: 8 puntos sobre un máximo de 10

Total puntuación: 16 puntos sobre un máximo de 20.

Propuesta Nº 3: VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.

El licitador realiza una oferta técnica diferente a la de proyecto, con luminarias ILUZURB-FV-PSC y motor óptico ILUZ116.

El Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato, apartado I-Documentación a Presentar por las empresas licitadoras, punto 2-Sobre B, se expresa lo siguiente:

En el caso de la presentación de propuestas técnicas diferentes y equivalentes a la incluida en el proyecto de la licitación, el ofertante deberá aportar la documentación que se cita a continuación:

1 Características técnicas de los componentes que integran los bloques ópticos propuestos a instalar en la luminaria tipo Pescador.

Este apartado será valorado con un máximo de 10 puntos sobre los 20 puntos de la Propuesta técnica.

Para el bloque óptico propuesto, con sus diferentes componentes, se deberán aportar los parámetros expresados en el punto 3 (Alcance de los trabajos) del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Concurso, debiendo ser acreditados mediante Certificado emitido por el fabricante.

2 Estudios lumínicos realizados para cada una de las calles objeto del proyecto.

Este apartado será valorado con un máximo de 10 puntos sobre los 20 puntos de la Oferta Técnica.

Se deberán incluir los siguientes datos o parámetros:

Nombre de la calle o plaza.

Datos del estudio: parámetros de la calle, disposición luminarias, interdistancia, altura de montaje del punto.



Potencia del bloque o bloques ópticos
Óptica/s
Iluminación media; Iluminación máxima; Iluminación mínima; Uniformidad
Eficiencia energética
Índice de eficiencia
Índice de Consumo Energético
Calificación energética
Curvas de Distribución Polar

Con relación al punto 1 Características técnicas de los componentes que integran los bloques ópticos propuestos a instalar en la luminaria tipo Pescador, se hacen las siguientes consideraciones a la propuesta presentada por el licitador:

Difusor.

El licitador, en el documento doc085658-Ficha Técnica ILUZURBFV-PSC (1), especifica las características del difusor de Policarbonato y sin especificar dimensiones, **siendo la exigencia del proyecto de material Metacrilato.**

El Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato, apartado I-Documentación a Presentar por las empresas licitadoras, punto 2-Sobre B, señala lo siguiente:

Los parámetros lumínicos que deberán presentar los licitadores, deberán estar en concordancia con los incluidos en el proyecto de obra. El difusor de metacrilato de alto impacto deberá dar continuidad, en términos estéticos y funcionales, a los instalados en las calles donde se ha venido ejecutando la renovación de los bloques ópticos de luminarias desde el año 2016.

Igualmente, el Proyecto de Obra, en el Documento nº 4 – Pliego Condiciones, Epígrafe 1º.- Anexo 1.- Instalaciones de Alumbrado Exterior, apartado 9- luminarias y lámparas, se señala lo siguiente:

Por motivos de “Uniformidad”, el difusor de metacrilato de alto impacto deberá dar continuidad, en términos estéticos, a los instalados en las calles donde se ejecutó la renovación de los bloques ópticos de luminarias desde el año 2016, debiendo mantenerse tanto sus dimensiones como sus características técnicas.

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Punto 3-Alcance de los Trabajos, Características del Bloque óptico indica lo siguiente:

Difusor: De metacrilato de alto impacto ligeramente matizado.

Nº de Leds (del Bloque óptico).

En la oferta técnica, los estudios lumínicos se realizan con luminarias de 24 y 16 Leds, **siendo la exigencia del proyecto 32 unidades.**

Tanto el Proyecto de Obra, en Documento nº 1- Memoria Descriptiva, como el Documento nº 5- Presupuesto en el capítulo 2- Bloques ópticos, exigen para el bloque 32 unidades de Led y 2.700 °K de Temperatura de Color.

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Punto 3-Alcance de los Trabajos, Características del Bloque óptico indica lo siguiente:

Nº Leds: 32.

Temperatura de Color: 2.700 °K



Regulación de las Instalaciones.

En este apartado el licitador, en la ficha técnica de la luminaria señala lo siguiente:

Estas luminarias incorporan LED Cree de la serie XP-G3, con eficiencias de hasta 187 lm/W, drivers Meanwell, protección contra sobretensiones hasta 10 KV y regulador horario adaptativo programable desde aplicación móvil Android, con 10 escalones distintos de potencia.

El Proyecto de Obra, tanto en el Documento nº 1- Memoria Descriptiva como el Documento nº 5- Presupuesto en el capítulo 2- Bloques ópticos, se establece el sistema de control para que los bloques sean **compatibles con el software municipal de mantenimiento**.

7.2.- Sistema de regulación de las instalaciones.

El sistema de regulación será centralizado, mediante nodo incorporado en el kit retrofit, marca Arelsa Citidim, para telegestión desde software de mantenimiento.

Asimismo, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Punto 3-Alcance de los Trabajos, Características del Bloque óptico indica lo siguiente:

Sistema CITIDIM o equivalente incorporado.

Cada bloque óptico deberá incorporar un NODO marca Arelsa CITIDIM o equivalente que permita el telecontrol unidireccional del punto de luz en el que se encuentra instalado, permitiendo la regulación del nivel luminoso mediante la telegestión centralizada desde el software de control existente en las instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de Pamplona.

Atendiendo a la propuesta realizada, no se cumplen los requisitos exigidos.

Con relación al punto 2 Estudios lumínicos realizados para cada una de las calles objeto del proyecto, se hacen las siguientes consideraciones:

EL Licitador realiza los estudios lumínicos con luminarias referenciadas como sigue:

Calles

INELCOM ILUZURB PSC 24LED-4-T3-T25-S4

INELCOM ILUZURBH PSC 24LED-4-SCL-T25-S4

INELCOM ILUZURB PSC 16LED-4-DNW-T25-S4

INELCOM ILUZURB PSC 24LED-4-DNW-T25-S4

Plazas

INELCOM ILUZURB PSC 24LED-4-T3-T25-S4

INELCOM ILUZURBH PSC 24LED-3-VSM-T25-S4

INELCOM ILUZURB PSC 24LED-4-DNW-T25-S4

Temperatura de Color.

Atendiendo a las características de las luminarias presentadas en la propuesta técnica, su Temperatura de Color es 4000 °K. Consecuencia de ello, los estudios lumínicos realizados no cumplen con los requisitos del proyecto, siendo la Temperatura de Color exigida en el mismo 2.700 °K.

Iluminancia Media.

Los valores de iluminancia media obtenidos en los estudios lumínicos de la Propuesta Técnica en la mayoría de las calles objeto del proyecto, superan el valor máximo establecido por el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.



En la ITC EA-02, Niveles de iluminación, Generalidades, se expresa lo siguiente:

Los niveles máximos de luminancia o de iluminancia media de las instalaciones de alumbrado descritas a continuación no podrán superar en más de un 20% los niveles medios de referencia establecidos en la presente ITC. Estos niveles medios de referencia están basados en las normas de la serie UNE-EN 13201 «Iluminación de carreteras», y no tendrán la consideración de valores mínimos obligatorios, pues quedan fuera de los objetivos de este Reglamento.

Los valores de referencia se encuentran reflejados en el Proyecto, Documento N° 3: Cumplimiento del Reglamento de Eficiencia Energética de Instalaciones de Alumbrado Exterior, así como el punto 5 (Niveles de Iluminación) del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Datos y parámetros.

El licitador no aporta los siguientes datos o parámetros exigidos en el Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato, apartado I-Documentación a Presentar por las empresas licitadoras, punto 2-Sobre B:

- Eficiencia energética
- Índice de eficiencia
- Índice de Consumo Energético
- Calificación energética

Por todos y cada uno de los motivos anteriormente descritos, se considera que la Propuesta Técnica del Licitador no cumple las exigencias técnicas de la licitación, por lo que se propone su exclusión.

Total puntuación: No se puntúa.

Es cuanto informa.

Pamplona, a 21 de julio de 2021

El Ingeniero T. Industrial

Jose
Enrique
Lizarraga
Azanza -
DNI
15806269W

Firmado digitalmente por Jose
Enrique Lizarraga Azanza - DNI
15806269W
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, o=Ayuntamiento de
Pamplona, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO, ou=Ayuntamiento de
Pamplona, sn=Lizarraga Azanza,
givenName=Jose Enrique,
serialNumber=IDCES-15806269W
, cn=Jose Enrique Lizarraga
Azanza - DNI 15806269W
Fecha: 2021.07.26 12:59:22
+02'00'

El Ingeniero T. Industrial

Francisco
Javier
Iriarte
Bazterra -
DNI
33417145P

Firmado
digitalmente por
Francisco Javier
Iriarte Bazterra -
DNI 33417145P
Fecha:
2021.07.26
13:12:17 +02'00'